

JGL 30/11/2021

“Vistas las Bases de la convocatoria pública de ayudas a la cooperación al desarrollo.

Visto el Informe-propuesta elaborado por el Técnico Cultural socio comunitario para la concesión de dichas ayudas, así como el informe favorable de la Intervención municipal.

Visto que la propuesta mencionada cuenta con el Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Sociales y Convivencia.

Considerando que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la convocatoria de ayudas y a la normativa vigente en ese Ayuntamiento.

Se acuerda:

1).- Aprobar las ayudas para la cooperación al desarrollo a las organizaciones no gubernamentales que se mencionan a continuación, por los importes que se citan:

COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2021-2022				
Entidad	Puntuación	Subvención	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022
ASOCIACION NAVARRA DE AMIG@S DE RASD	74,5	13.643,19 €	6.821,59 €	6.821,59 €
FUNDACION RODE	74	13.551,62 €	6.775,81 €	6.775,81 €
COLECTIVO SALVADOR ELKARTASUNA	78,25	14.000,00 €	7.000,00 €	7.000,00 €
FUNDACION VICENTE FERRER	79,75	7.000,00 €	7.000,00 €	-
ASOCIACION INFANCIA SIN FRONTERAS	75,75	13.872,10 €	6.936,05 €	6.936,05 €

Total puntos	382,25
Total euros partida	70.000
1 punto	183,13

2).- Desestimar las ayudas solicitadas por el resto de las Organizaciones no gubernamentales.

3).- Notificar este Acuerdo a todas las organizaciones solicitantes y a la Intervención municipal, a los efectos oportunos.”